

ERNESTO ANDRADE VELOZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de febrero de 1988 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "TELEAMAZONAS - GUAYAQUIL S.A.";

QUE el señor doctor Marcelo Sarzosa Salvador, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Secretaría Nacional de Información Pública mediante Oficio No. 4112, SENDIP-DOP-87, de 12 de noviembre de 1987, emite informe favorable para la constitución de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.88.139 de 3 de marzo de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "TELEAMAZONAS-GUAYAQUIL S.A." con domicilio en Quito, con un capital de (S/.20'000.000,00) VEINTE MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/.10.000,00) diez mil sucres de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en una de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

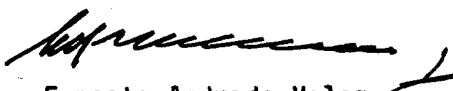
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

"TELEAMAZONAS - GUAYAQUIL S.A."

- 2 -

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia
de Compañías, en Quito, a -

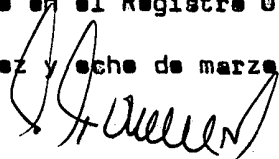
7 MAR. 1988


Dr. Ernesto Andrade Veloz,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

DJ. CAE
EABEB.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 441
del Registro Mercantil, tomo 119.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto
en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de
agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
del mismo año.- Quito, a diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta
y ocho.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO